



Referencia:	3854/2023
Procedimiento:	Planes de acción municipal
Interesado:	
Representante:	
OFE	

Bases Reguladoras para la Participación en el SANDBOX DE INNOVACIÓN URBANA DEL AJUNTAMENT D'ALCOI







Tabla de contenido

1.	Antecedentes	3
2.	El Sandbox de innovación urbana del Ayuntamiento de Alcoi	3
3.	Lugar de realización del Sandbox.	4
4.	Entidades participantes.	5
5.	Tipos de propuestas a presentar	5
6.	Forma de presentación de las propuestas	5
7.	Procedimiento para admisión de solicitudes	6
8.	Procedimiento para participar en el Sandbox	6
9.	Inicio del Sandbox	7
10.	Protección de datos	8
11.	Aceptación de las bases	8
12.	Legislación y solución de controversias	9
	EXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO AL SANDBOX DE LA IDAD DE ALCOI	.10





1. Antecedentes

I.- El Ayuntamiento de Alcoi está llevando a cabo una transformación de la ciudad que afecta al orden social, económico, urbano y ambiental, configurándola como una ciudad integradora, sostenible e inteligente, asumiendo los nuevos retos que presenta la Industria 4.0 de innovación y tecnología convirtiéndose en un territorio de excelencia, con la intención de posicionarse como una ciudad de liderazgo dentro de las ciudades de más de 50.000 habitantes, favoreciendo la innovación como herramienta de mejora de los servicios y la calidad de vida de los ciudadanos.

Tal y como refleja su Plan estratégico 2019-2025, "iniciativas como los presupuestos participativos, la colaboración público-privada, o los ecosistemas de innovación local son buenos ejemplos en este sentido; iniciativas que, junto a una visión multisectorial, la configuración de un modelo urbano adaptativo, o la alineación con políticas supralocales, constituyen las bases de una planificación estratégica acorde a las necesidades de una ciudad inteligente que decide abordar de manera decidida los retos de futuro que se presentan".

Por otro lado, el Ayuntamiento de Alcoi forma parte de la Red Innpulso (Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación) y también ha desarrollado y aprobado su Plan de Acción Local bajo el marco estratégico y metodológico de la Agenda Urbana. A través de esta planificación estratégica de ciudad a 10 años vista, Alcoi cuenta con una Hoja de Ruta -materializada en una batería de proyectos estratégicos- que le permitirá convertirse en una ciudad más inteligente y más sostenible económica, social y medioambientalmente.

En este contexto estratégico, y como no podría ser de otra forma, la innovación e investigación se posicionan como herramientas clave. Se trata, por tanto, de poner en marcha procesos e instrumentos de promoción de la innovación en el Ayuntamiento de Alcoi orientados a avanzar hacia los objetivos previstos para la ciudad antes de 2030, tal y como se recoge en su Agenda Urbana.

II.- Con el objetivo de incentivar e impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica favoreciendo la creación de un ecosistema abierto que permita la realización de experiencias piloto, llevando a cabo acciones de testeo en condiciones reales que deriven en una transferencia del conocimiento, el Ayuntamiento de Alcoi, suscribirá un Convenio derivado con aquellas personas físicas o jurídicas que quieran realizar este tipo de actividades en el marco geográfico de la ciudad.

El objetivo final de esta colaboración es mejorar la calidad de vida y atención de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Alcoi.





2. El Sandbox de innovación urbana del Ayuntamiento de Alcoi

Para conseguir estos objetivos, el Ayuntamiento de Alcoi considera necesario definir las líneas generales de actuación para la consecución de estos proyectos de carácter innovador permitiendo con ello generar un Sandbox no normativo, esto es un espacio urbano de prueba y experimentación para el desarrollo de soluciones innovadoras que favorezcan y mejoren la realidad urbana, social, económica o medioambiental de la ciudad, que no van a requerir una excepción normativa.

El término Sandbox – traducido literalmente, caja de arena – hace referencia a un arenero, es decir, una caja de arena utilizada por los niños para jugar en un espacio pequeño, cerrado, controlado –.

Sin embargo, en nuestros días ha ido tomando otro sentido y significado.

En particular, primeramente, en el campo de la informática el término se define como "aislamiento de procesos o entorno aislado "que sería el equivalente al Sandbox en lengua inglesa.

Dicho de otro modo, se habla de la posibilidad de realizar pruebas en un entornos controlados o aislados para llevar a cabo las pruebas en un entorno real, pero sin que exista la posibilidad de causar daños o experimentar riesgos.

Esta figura viene utilizándose en otros estados a nivel mundial desde 2016 y en España las referencias más recientes están en la Ley 7/2020 de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero, en el Real Decreto 568/2022, de 11 de julio, por el que se establece el marco general del banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector eléctrico y en la Disposición Adicional trigésima primera de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que amparan la realización controlada y delimitada de pruebas dentro de un proyecto que puede aportar una innovación en sus respectivos ámbitos (proyectos de I+D+i, proyectos tecnológicos de innovación en el sistema financiero y proyectos piloto con el fin de facilitar la investigación, la innovación y la mejora regulatoria en el ámbito del sector eléctrico).

Para la consecución de este objetivo se hace necesario definir las líneas generales de actuación de acuerdo con los principios básicos de igualdad de trato, publicidad y transparencia que regulen la relación de todos los agentes implicados en este proyecto, Ayuntamiento, operadores económicos, centros de investigación, Universidades y ciudadanos beneficiarios finales de esta actuación.

Como forma de generar condiciones equitativas y públicas de acceso, se ha definido el marco jurídico en el que se desarrollarán las relaciones de colaboración entre el Ayuntamiento de





Alcoi y las entidades participantes, a través de un Convenio Marco que recogerá los requisitos y el procedimiento para hacer uso del Sandbox.

Por lo tanto, las entidades que deseen participar en el Sandbox deberán presentar solicitud de adhesión al Convenio Marco a través del Registro Electrónico Municipal o en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Alcoi, junto con la documentación que más adelante se detalla.

Aprobada su adhesión, deberá suscribirse por las entidades un Convenio derivado en el que se concrete la naturaleza, descripción y finalidad de sus actuaciones y la contribución que suponga o pueda suponer para el interés público.

El Ayuntamiento de Alcoi, garantizando en todo caso la igualdad de trato y no discriminación de las entidades participantes, se reserva la posibilidad de participar conjuntamente con éstas en aquellos proyectos en los que esta modalidad de colaboración resulte posible. Se podrá recurrir a esta a esta coparticipación previa motivación del Ayuntamiento de Alcoi, en aquellos supuestos en los que los proyectos puedan redundar en un beneficio directo para el interés público general y, en particular, para la ciudad de Alcoi.

3. Lugar de realización del Sandbox.

El Sandbox se desarrollará en todo el término municipal de Alcoi y afectará a todo el Sector Público Local abarcando tanto el Ayuntamiento como sus entidades dependientes (espacios públicos, edificios, instalaciones municipales, etc.) y ello sin perjuicio de los permisos que resulten necesarios para la utilización de determinados espacios como, por ejemplo, los parques naturales, cuya solicitud a las autoridades competentes corresponderá en exclusiva a las entidades participantes.

4. Entidades participantes

Podrán participar en las pruebas del Sandbox, las personas físicas o jurídicas, y todo tipo de entidades con capacidad de obrar y voluntad para desarrollar y probar soluciones, productos, servicios o modelos comerciales de innovación urbana. Prioritariamente se favorecerá el acceso a startups, "Scaleups" y PYMES digitales.

5. Tipos de propuestas a presentar

Estarán incluidos todos los proyectos de investigación, desarrollo e innovación, proyectos piloto, utilización de prototipos, ensayos experimentales, plataformas, productos, programas, entre otros, dirigidos a la búsqueda de nuevas soluciones que no existen actualmente en el mercado que pueden englobar aspectos medioambientales, de movilidad urbana, de eficiencia





energética tanto en las infraestructuras, como en la vía pública y en la actividad turística, de carácter sanitario, de regeneración urbana, de digitalización y modernización del sector público local y cualquier otro aspecto que pueda reportar un beneficio directo a la ciudadanía y a Alcoi fomentado una cultura de prueba y experimentación.

6. Forma de presentación de las propuestas

Las entidades que deseen hacer uso del Sandbox deberán presentar solicitud de adhesión al Convenio Marco de acuerdo utilizando el formulario que se incorpora como Anexo I, a través del Registro Electrónico Municipal o en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Alcoi.

A la solicitud se le anexará:

- a) Formulario de solicitud de acceso al Sandbox de Alcoi.
- b) DNI, NIF o documentación que identifique al solicitante. En el caso de actuar en representación, acreditación de la misma.
- c) En los supuestos de personas jurídicas, documentación acreditativa de su constitución.
- d) Documento de representación.
- e) Declaración responsable de persona física o jurídica de obligarse a cumplir todas las cláusulas contempladas en el Convenio Marco.
- f) Autorización para la realización de trámites administrativos.
- g) Otros documentos de entrada que sean necesarios para el inicio y autorización de la actuación a realizar en el Sandbox.
- h) Una Declaración Responsable de cumplimiento del régimen de garantías y protección para los participantes, usuarios finales y entorno urbano de la ciudad de Alcoi, así como una exposición de las medidas que van a llevar cabo para el cumplimiento de estas garantías.

7. Procedimiento para admisión de solicitudes

Una vez presentada la solicitud de adhesión y la documentación requerida, se validará ésta por un Comité de Selección con la composición que en el Convenio Marco se determina, emitiéndose un informe jurídico en el cual se manifieste la capacidad de la solicitante para acceder al Sandbox.





No se ha delimitado un número mínimo ni máximo de empresas candidatas a seleccionar, pudiendo presentar la admisión cualquiera que esté interesada.

En caso de ser favorable el informe emitido, se procederá a aprobar la solicitud de adhesión a través de una Propuesta de Resolución de adhesión al convenio marco aprobándose por la Junta de Gobierno Local.

Una vez aprobado, el Ayuntamiento de Alcoi remitirá el Convenio Marco para su formalización por parte del solicitante mediante firma electrónica o certificado digital, trasladándose posteriormente al Ayuntamiento para su formalización posterior por parte de la Alcaldía.

La adhesión al Convenio marco se producirá al día siguiente de la formalización del mismo por ambas partes.

8. Procedimiento para participar en el Sandbox

Una vez aprobada la adhesión al Convenio Marco, en función de la disponibilidad de los recursos del Ayuntamiento de Alcoi, se enviarán invitaciones a participar a todas aquellas empresas que hayan sido admitidas en el Convenio Marco.

En dicha invitación, se indicarán los recursos disponibles y se solicitará de las empresas interesadas la siguiente documentación:

- Declaración responsable de persona física o jurídica en la que hagan constar que la documentación aportada junto a la solicitud de adhesión al Convenio Marco y los datos que figuran en él no han sufrido modificación alguna.
- Una **memoria descriptiva del proyecto** que se desea desarrollar en el Sanbdox Urbano que contenga, entre otros que se consideren oportunos, los siguientes extremos:
 - o El objeto del Proyecto.
 - Planificación del proyecto con cronograma y desarrollo de las fases del proyecto, los hitos previstos en cada una de las fases, así como los recursos que se van a emplear para la consecución de estos hitos.
 - o Finalidades de las actuaciones pretendidas con motivación de impacto sobre el interés público de las mismas. Se tendrá que contemplar expresamente la incidencia o impacto inmediata y futura que ocasionará a la ciudad de Alcoi la realización de estas actividades experimentales pudiendo así determinarse el interés general en la autorización de este tipo de prácticas en la ciudad.
 - o Principales beneficios que se pretenden obtener de la innovación.
 - o Coste estimado de la realización de las pruebas y tipo de financiación con que





se cuenta para su realización (financiación propia de la entidad, aportaciones de otras entidades públicas o privadas).

- o Indicación del mercado en el que operará la innovación.
- o Nivel de desarrollo tecnológico de la solución cuya prueba se pretenda.
- Descripción de las actuaciones a realizar concretando fechas, lugares, espacios, edificios o instalaciones municipales, requerimientos necesarios para su realización, concejalías o áreas relacionadas con la actuación.
- Descripción de las personas participantes o usuarios finales y el rol que van a desempeñar.
- Persona encargada de la dirección de proyecto; debiendo designarse una persona responsable de la dirección del proyecto que, además, asumirá las funciones de interlocución con el Ayuntamiento de Alcoi.
- o Identificación de las personas asignadas al proyecto.
- Necesidades que conllevará la realización de las pruebas o ensayos en el entorno del Sandbox urbano: (ejemplos: reserva de calles, utilización de alumbrado público, de edificios municipales, contenedores de residuos, ...).
- o En su caso, descripción de la posibilidad de coparticipación del Ayuntamiento de Alcoi en el desarrollo del proyecto.
- O Duración estimada requerida para el correcto desarrollo de las pruebas, indicando fecha prevista de inicio y finalización de las pruebas.
- o Declaración responsable de que el proyecto cumple con toda la normativa aplicable.
- Especificación de indicadores que se van a utilizar para evaluar el progreso de las pruebas del proyecto piloto.
- o Un análisis de riesgos que pueden producirse en cada prueba, así como las actuaciones a llevar a cabo para evitar o reducir dichos riesgos.
- o Describir el plan de salida del Sandbox.
- Cualquier otro medio necesario para llevar a cabo la actuación diseñada en el Sandbox.

Las empresas invitadas a participar dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, para manifestar su voluntad de participar remitiendo al Ayuntamiento la memoria descriptiva del proyecto.

La no presentación en plazo de la documentación supondrá la renuncia a acceder al Sandbox, sin perjuicio de que en un futuro puedan enviarse a la empresa interesada nuevas invitaciones a participar.

Una vez presentada la memoria técnica, un Comité de Selección de Proyectos con la composición que en el Convenio Marco se determina, procederá a la selección de los





proyectos mediante un informe técnico en el que se estudiará y valorará la viabilidad de estos bajo los siguientes criterios de valoración:

- Que presenten un producto, servicio o modelo comercial que se encuentre en un avanzado estado de desarrollo de tal manera que permita la realización de las pruebas previstas en el Sandbox en un corto espacio de tiempo desde su admisión (nivel de madurez tecnológica, TRL5 en adelante).
- Que aporten innovación en el sector de que se trate.
- Que sea un proyecto viable técnicamente.
- Que permita determinar el valor añadido que dicho proyecto va a aportar al interés público general y particularmente a la ciudad de Alcoi.
- Que garantice una protección adecuada para los participantes, usuarios finales, infraestructuras y entorno urbano y medioambiental de la ciudad.

No se ha delimitado un número mínimo ni máximo de propuestas a seleccionar, pues se decidirá en función de los recursos disponibles por el Ayuntamiento de Alcoi para el conjunto de propuestas seleccionadas

En caso de ser favorable el informe emitido, el Ayuntamiento de Alcoi procederá a remitir a la solicitante el Convenio derivado para su formalización mediante firma electrónica o certificado digital, trasladándose posteriormente al Ayuntamiento para su formalización por parte de la Alcaldía.

9. Inicio del Sandbox

Formalizados los convenios por parte de la entidad participante y del Ayuntamiento de Alcoi y constituidas las correspondientes garantías, se dará un plazo máximo de tres meses para el comienzo de las pruebas del proyecto piloto, plazo que podrá ser ampliado cuando concurran razones justificadas para ello.

10. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), y por la





Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por el Ayuntamiento de Alcoi.

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión administrativa relativa a la recepción de las candidaturas presentadas, así como en su caso, la selección de los proyectos piloto y su participación en el Sandbox del Ayuntamiento de Alcoi.

Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad y se almacenarán mientras el Ayuntamiento de Alcoi pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente, deben cumplirse las normas de conservación establecidas en las Leyes y Reglamentos de aplicación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución de un convenio en el que el interesado es parte.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alcoi. Si considera que se ha cometido una infracción de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito dirigiéndose a C/ Jorge Juan, 6, 28001 (Madrid) o a través de su sede electrónica en www.aepd.es.

Para el caso que el cumplimiento del convenio implique el acceso, por parte de los participantes, a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el Ayuntamiento de Alcoi, aquéllos ostentarán la consideración de Encargado del tratamiento. Las responsabilidades del Encargado del Tratamiento se regularán conforme al artículo 28 del RGPD y artículo 33 LOPDGDD.

Los participantes seleccionados para el Sandbox, así como el funcionamiento del mismo, podrán ser grabados, fotografiados y/o difundidos en medios de comunicación, en redes sociales y en medios de comunicación públicos, con el objetivo de dar una mayor difusión y notoriedad tanto a los proyectos participantes como al propio Sandbox.

11. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone el cumplimiento y aceptación de estas bases, así como el fallo del jurado cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

El Ayuntamiento de Alcoi se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta convocatoria, incluso su anulación, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases o, en su caso, la anulación definitiva de las mismas.

http://www.alcoi.org





12. Legislación y solución de controversias

Esta convocatoria, la participación final en el Sandbox, así como otras relaciones derivadas de la misma entre los participantes y el Ayuntamiento de Alcoi quedan sometidas a la legislación vigente que resulte de aplicación.

Cualquier controversia que pudiera surgir entre los participantes y el Ayuntamiento de Alcoi que no pudiera resolverse amistosamente será sometida a los tribunales competentes.

1 ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO AL CONVENIO MARCO DEL SANDBOX DE LA CIUDAD DE ALCOI

Datos Básicos de la Enti	idad
Nombre de la entidad	
Nombre del proyecto piloto	
Dirección	
Número de teléfono de contacto	
Dirección del correo electrónico	
Dirección del Sitio web	
País de constitución	





Año de constitución			
Tipo de Entidad (Autónomo, Empresa privada, Empresa pública, Centro de Investigación, Universidad, Centro Tecnológico, Otro)			
Estructura organizativa de la entidad			
Sector o ámbito de actividad (CNAE)			
Principales actividades de la entidad			
Facturación total de la Entidad en los últimos 3 ejercicios	2022	2021	2020
Persona Responsable del proyecto			
Nombre del interlocutor con el Ayuntamiento			





Cargo que ostenta dentro de la entidad		
Dirección		
Número de Teléfono de contacto		
Dirección del correo electrónico		
Propuesta conjunta		
Datos del interlocutor/r	epresentante	
Propuesta Conjunta de varias personas físicas o jurídicas.	□ Si	□ No
Nombre de la entidad asociada		
Dirección		
Número de Teléfono de contacto		
Dirección del correo electrónico		
Dirección del Sitio web		





País de constitución			
Año de constitución			
Tipo de Entidad (Autónomo, Empresa privada, Empresa pública, Centro de Investigación, Universidad, Centro Tecnológico, Otro)			
Estructura organizativa de la entidad			
Sector o ámbito de actividad (CNAE):			
Principales actividades de la entidad:			
Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€):	2022	2021	2020
¿Qué papel va a desempeñar en el acuerdo de la propuesta conjunta?			





Nombre del	
Interlocutor (o	
representante en caso	
de propuesta de	
proyecto conjunto)	
Cargo que ostenta	
dentro de la entidad	
Dirección	
Número de Teléfono de	
contacto	
Dirección del correo	
electrónico	
Gestión del Riesgo	
Indicar cuáles son los	
posibles riesgos	
identificados que	
pudiera conllevar la	
realización de las	
pruebas en el Sandbox	
Carácter ético	





¿Se encuentra la entidad incursa en una situación de quiebra, concurso de acreedores o en proceso de liquidación?	□ Si	□ No
¿Existe algún conflicto de interés con el personal, personal directivo, cargos públicos del Ayuntamiento de Alcoi y/o su Sector Público Local?	□ Si	□ No
¿Está siendo investigado o ha sido condenado por alguno de los delitos tipificados como corrupción, blanqueo de capitales, fraude, delito de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas, trabajo infantil y otras formas de trata de seres	□ Si	□ No





humanos?		
¿Indicar si se encuentra al corriente del pago de impuestos o cotizaciones a la Seguridad Social?	□ Si	□ No
Declaraciones Obligatorias		
Autorizo al Ayuntamiento de Alcoi al uso de los contenidos obtenidos en el desarrollo y ejecución de las pruebas del proyecto piloto en los términos señalados en este Anexo, excepto en aquellas cuestiones que hayan sido marcadas con carácter confidencial.	☐ Autorizo	
Declaro que todas las informaciones aportadas en el Formulario de Solicitud	□ Declaro	





de acceso al Sandbox de Alcoi así como en la documentación complementaria adjunta al mismo son ciertas.		
Autorización de uso de los datos aportados	Sí	NO
Autorizo al Ayuntamiento de Alcoi al almacenaje y difusión de los datos de contacto, a mantener accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre todo el trabajo realizado en la prueba del proyecto piloto y a divulgar la información o documentación técnica o comercial que, en su caso, no sea identificada como confidencial. Los derechos de acceso, rectificación,	□ Si	□ No





cancelación y oposición		
pueden ejercerse		
dirigiéndose a la		
siguiente		
lopd@alcoi.org		
Breve Descripción de la	actuación que se quier	e llevar a cabo en el Sandbox